



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 60/2019, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio Aragón 2019.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 65/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Premio Aragón; modificado por el Decreto 23/2013, de 19 de febrero, y en la Orden ECD/63/2019, de 10 de enero, por la que se convoca el Premio Aragón 2019; vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto, presidido por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 9 de abril de 2019,

DISPONGO:

Artículo único.— Otorgar el Premio Aragón 2019 a D. Javier Zaragoza Aguado (Alcorisa, 1955), Fiscal de Sala del Tribunal Supremo, por su labor en la promoción de la justicia, en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público; por su compromiso cívico y por su notoria y profunda vinculación con Aragón. Con una brillante trayectoria profesional y destacada presencia en casos de narcotráfico como la Operación Nécora o la lucha antiterrorista y la causa sobre el asesinato de Manuel Giménez Abad. Sobresale por su valía moral, su rigor técnico, y el continuo servicio al Estado y su pedagogía, lo que le ha convertido en un aragonés ejemplar y un referente indiscutible en la defensa de los valores constitucionales.

Zaragoza, 9 de abril de 2019.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**